



## CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR (Permiso y Recepción definitiva)

### EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
PE-2661/2019
<b>FECHA</b>
21-10-2019
<b>ROL S.I.I</b>
74-6

URBANO       RURAL

**VISTO:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 2019/6107  
 D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 E) El giro de ingreso municipal N° 6239277 de fecha 16-10-2019 de pago de derechos municipales

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino MATTA N° 344 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_ sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del \_\_\_\_\_ (Urbano o Rural) presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos"
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) \_\_\_\_\_

(Art. 55 LGUC/Ley 17.288/Ley 19.537)

**3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T
CARLOS MASSMANN HARTUNG	-
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL <b>ARQUITECTO</b>	R.U.T
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	10.354.807-1

**NOTAS:**(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso.
2. Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
3. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
4. Cuenta con pronunciamiento N° 01403 de fecha 07/10/2019 emitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.
5. Se informa una superficie de 711.00 m2 destinados a COMERCIO con una data desde 1959, según certificado de S.I.I. de fecha 07/06/2019.
6. Se otorga Permiso y Recepción definitiva destino COMERCIO en 532.00 m2 totales en primer piso y 45.72 en segundo piso.
7. CARPETA 2783/2019



*[Firma manuscrita]*  
MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA